



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1588

01/09/2016

3541

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento ha realizado consultas a la Comisión Europea sobre las condiciones de aplicación de la normativa relativa al Sistema de Identificación Automática (AIS) a los buques de pesca, de manera que se pudiera conciliar el suministro de información sobre seguridad de la navegación con la confidencialidad de la información. La posición de la Comisión es clara respecto al uso del AIS considerando que la seguridad prima sobre cualquier otra consideración.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) está trabajando en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFF) y con las autoridades pesqueras de la Comisión Europea para solicitar la utilización de documentos probatorios que, garantizando la información sobre las capturas, se salvaguarden los datos confidenciales y se evite la entrega de la copia completa del Diario Electrónico de Pesca (DEA).

El Departamento continúa las tareas de apoyo y coordinación con las autoridades responsables para conseguir de la Comisión Europea, mediante la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera (DG TAXUD), la inclusión de los citados documentos probatorios elaborados por España.

Madrid, 29 de diciembre de 2016